

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57100 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado 300/2012-E en fecha 17-7-2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil SANT BRU, S.L., con CIF:B58307042, con domicilio en Mataró (Barcelona), c/ Pujol, 20.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180070982-1